TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **VII-J-1aS-128**
Rubro: **VIOLACIÓN SUBSTANCIAL DE PROCEDIMIENTO, TRATÁNDOSE DE JUICIOS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.-**

El artículo 48 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en relación con el diverso numeral 14 fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, otorga la facultad al Pleno o las Secciones de la Sala Superior de este Tribunal, de resolver en definitiva juicios con características especiales, y para el caso, establece que los acuerdos de la Presidencia que admitan la petición o que de oficio decidan atraer el juicio, deberán ser notificados personalmente a las partes en los términos de los artículos 67 y 68 de la Ley en cita, requiriéndoles que señalen domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal, así como que designen persona autorizada para recibirlas o, en el caso de las autoridades, que señalen a su representante en el mismo. En consecuencia, si la Sala Regional correspondiente omite notificar personalmente a las partes el acuerdo sobre radicación de competencia atrayente con el requerimiento señalado, contraviniendo lo preceptuado en el citado artículo 48 fracción II inciso c), de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 14 fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se configura una violación al procedimiento que deja en estado de indefensión a las partes, al desconocer el órgano que resolverá en definitiva, así como la oportunidad de fijar domicilio y nombrar representante ante el mismo.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-43/2014)

PRECEDENTES:

VII-P-1aS-1013
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 608/10-07-01-7/543/14-S1-02-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 15 de mayo de 2014, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. María Laura Camorlinga Sosa.

(Tesis aprobada en sesión de 2 de octubre 2014)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año IV. No. 40. Noviembre 2014. p. 259

VII-P-1aS-1014
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 2596/12-01-02-1/878/14-S1-02-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 13 de octubre de 2014, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. María Laura Camorlinga Sosa.
(Tesis aprobada en sesión de14 de octubre 2014)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año IV. No. 40. Noviembre 2014. p. 259

VII-P-1aS-1015
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 12328/13-17-10-10/1220/14-S1-01-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 20 de octubre de 2014, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Lic. Alejandra Pastrana Flores.
(Tesis aprobada en sesión de 20 de octubre 2014)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año IV. No. 40. Noviembre 2014. p. 259

VII-P-1aS-1016
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 2397/13-EAR-01-6/1402/14-S1-03-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 20 de octubre de 2014, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretario: Lic. Jorge Carpio Solís.
(Tesis aprobada en sesión de 20 de octubre 2014)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año IV. No. 40. Noviembre 2014. p. 259

VII-P-1aS-1017
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 27307/09-17-11-9/596/12-S1-03-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 6 de noviembre de 2014, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Juan Manuel Jiménez Illescas.- Secretaria: Lic. Yanet Sandoval Carrillo.
(Tesis aprobada en sesión de 6 de noviembre 2014)
R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año IV. No. 40. Noviembre 2014. p. 259

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el trece de noviembre de dos mil catorce.- Firman la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, Presidenta de la Primera Sección del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada María del Consuelo Hernández Márquez, Secretaria Adjunta de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Séptima Época. Año IV. No. 41. Diciembre 2014. p. 30

portal.tfja@tfja.gob.mx | +50037000 ext 3449